

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00056630- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Sra. María Florencia Gómez DNI: 32.346.743**, para dictar el taller "El arte de las danzas folklóricas" perteneciente a las propuestas de formación continua de la Secretaría de Extensión 2024 con modalidad presencial en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-32346743-4.

Que por RD Nº 121/24 se autorizó a la Sra. María Florencia Gómez a dictar dicho taller.

Que desde el año 2014 viene dictando dicho taller.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración con la **Sra. María Florencia Gómez DNI: 32.346.743**, desde el día 04/05/24 y hasta el día 29/06/24, por el dictado del taller "El arte de las danzas folklóricas" con una carga horaria de 2 horas semanales y una retribución correspondiente al setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el taller.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095.003.001 / 45.30.00.01).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Extensión, al área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda Temporal.

d.o.